

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43513 TOLEDO

Don Luis Díaz Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 650/2019 y NIG nº 45168 41 1 2019 0005967, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso del deudor Buenlava, S.L., con DNI nº B-45868080, cuyo centro de intereses principales la calle Silos del Toledillo, nº5, Madridejos 45710 (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Arturo García Espinosa, con domicilio postal en calle Núñez de Arce nº 11, 2º B, 45003 Toledo y dirección electrónica señalada buenlavato@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Díaz Fernández.

ID: A200057848-1